

QUE DEBES HACER SI SOSPECHAS ABUSO (Procedimientos para reportarlo)

Debes seguir todas las leyes civiles aplicables para reportar casos de sospecha de abuso. Como voluntario/empleado de la Diócesis, debes también de reportar a tu supervisor inmediato y a tu Párroco/Principal/Administrador. Es tu responsabilidad de realizar un reporte a la Oficina de Servicios Comunitarios (Office of Community Services)/aplicación de la Ley.

Dentro de los 5 días del reporte oral, es obligatorio que las personas reporten el siguiente formato y sea presentado a la Oficina de Servicios Comunitarios (Office of the Community Services).

- **Departamento de Servicios Sociales, Oficina de Servicios Comunitarios: Formulario de Reporte Escrito para Denunciantes Obligatorios de Abuso Infantil/Negligencia.**

Además, si el presunto agresor y el abuso están relacionados con un programa diocesano/iglesia/escuela, también debe presentar un informe al Coordinador Diocesano de asistencia a las víctimas, Sr. Joseph Pisano, Jr., 337-298-2987, así como al Canciller, Maureen Fontenot

CÓMO DENUNCIAR EL ABUSO

Qué debes hacer si sospechas de abuso o negligencia infantil:

Llama al 855-4LA-KIDS (855-452-5437)

Cualquier persona en el estado puede llamar y reportar el abuso o negligencia infantil.

Para reportar los posibles abusos y negligencia infantil, puedes hablar con un trabajador del bienestar infantil las 24 horas al día, los 7 días de la semana.

Necesitarás la siguiente información para el reporte

Si la conoces, proporciona:

- Nombre, dirección, edad, sexo y raza del niño
- La naturaleza, el alcance y la causa de las lesiones o condiciones del niño en peligro, incluyendo cualquier otro abuso previamente conocido o sospechado hacia el niño o a los hermanos del niño.
- Nombre y dirección del padre o cuidador del niño
- La composición familiar del niño
- Nombres y edades de otros miembros de la familia del niño
- Relato de cómo este niño llamó la atención del denunciante
- Cualquier explicación de la causa de la lesión del niño ofrecida por el mismo, su cuidador o cualquier otra persona
- Cualquier otra información que el denunciante considere que podría ser importante

- Si se conoce, el reporte también debe nombrar a la persona o personas que se crean haber causado o contribuido a la condición del niño, y contendrá el nombre de esa persona si es mencionado por el niño.

Recuerda:

- Tu reporte es una petición para una investigación, no una acusación.
- La información que compartas es confidencial.
- Debes reportar CADA incidente de sospecha de abuso.